

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 21/2017

D. FÉLIX MARTÍN ACEVEDO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA (CIUDAD REAL)

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la selección y contratación temporal para la ejecución de proyectos de interés general y social de personas desempleadas que reúnan los requisitos establecidos en el marco de la convocatoria del Plan Extraordinario de Empleo en Castilla la Mancha 2017, y la convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento celebrada el pasado 19 de Abril de 2017.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos que queda como sigue:

Puesto: **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

SOLICITUDES ADMITIDAS:

Nº	Apellidos y Nombre	D.N.I.
1	Camacho Sánchez, Víctor	75722083- X
2	Cazallas Díaz, Juan Francisco	05.664.294- S
3	De la Cruz Pardo, Gema	05.705.181- P
4	Delgado Sánchez- Molero, Pilar	05.164.814- B
5	García Peinado, Felipe	01.098.859- B
6	García Trujillo, Gema	02.255.552- B
7	Gómez González, Óscar	05.700.031- X
8	González Díaz, Raúl	70.589.312- N
9	León Fernández de la Puente, Carmen	01.265.870- A
10	López Blanco, Miriam	05.693.191- R
11	Merino Molina, María Ángeles	05.689.464- T
12	Morales Martín, Cristina	05.696.214- B

13	Muñoz Ruiz, M ^a Carmen	05.918.435- Y
14	Paloma Castells, Carolina	46.064.853- Q
15	Pardo Ciudad, María del	05.584.771- E
16	Parrilla Gómez, M ^a Dolores	70.588.016- G
17	Real Blanco, Gema M ^a	05.716.121- T
18	Rodríguez Caballero, Eulalia	05.647.723- G
19	Romero Cubero, Isabel	05.716.794- Y
20	Romero Cubero, Mercedes	70.587.963- C
21	Romero Romeral, Francisco	70.592.938- G
22	Ruiz Blanco, Marina	70.588.021- D
23	Ruiz Caballero, Encarnación	70.572.901- T
24	Ruiz Fernández, Macarena	70.589.917- L
25	Ruiz Ríos, Yolanda Fátima	05.706.807- R
26	Torraco Ontaneda, M ^a Isabel	06.304.264- X
27	Trujillo Blanco, M ^a Carmen	05.683.999- D
28	Trujillo Sánchez, Gloria	05.691.488- T
29	Valbuena Gómez, Antonio	05.713.719- J
30	Valencia Camacho, Dulce	70.570.025 ^a - D
31	Valencia Camacho, José Antonio	70.570.025- D

Se advierte expresamente a los aspirantes admitidos que la Comisión de Selección, puntuará las solicitudes, de acuerdo con la documentación presentada y obrante en el expediente, con indicación expresa, de que si falta documentación necesaria de acuerdo con las bases de la convocatoria, en el criterio de baremación correspondiente obtendrá una puntuación de cero, por no poder valorarla adecuadamente.

Asimismo se advierte que si alguno de los aspirantes admitidos ha trabajado en otra entidad en el marco del Plan Extraordinario de Empleo de 2015, una vez confirmado por el Servicio de Empleo Público Estatal, quedará automáticamente excluido, y no podrá participar en el presente Plan Extraordinario de Empleo de 2017.

SEGUNDO.- Establecer la composición de la Comisión de Selección para puntuar los méritos aportados por los solicitantes, que es la siguiente:

- Presidente Titular: D. Manuel Espinosa Caballero, Secretario Acctal. del Ayuntamiento.
- Presidente Suplente: D. Juan Pérez Ruiz, Interventor Acctal. del Ayuntamiento.

- Secretario Titular: Ramón García Guio, Funcionario Administrativo de este Ayuntamiento.
- Secretario Suplente: D. Ramón Torres Ruiz, Funcionario Administrativo de este Ayuntamiento.
- Vocales:
 - D^a M^a Jesús Acevedo Campos, Personal Laboral Fijo, Educadora de Familia de los Servicios Sociales de este Ayuntamiento.
 - D^a Irene Martín de Madrid Lillo, Funcionaria Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento.
 - D. Ricardo Sánchez Lucas, Funcionario de Servicios Múltiples de este Ayuntamiento.
- Vocales Suplentes:
 - D^a M^a Luisa Rayo López Villalón, Personal Laboral Fijo, Trabajadora Social de los Servicios Sociales de este Ayuntamiento.
 - D. Manuel Bravo Díaz, Funcionario del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava.

Los interesados legítimos podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Valoración, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Calzada de Calatrava a 15 de Mayo de 2017

EL ALCALDE

Fdo.: Félix Martín Acevedo